Alcalde

Vila
Guañabens
Batlle
Clavina
Camp
Sanz
Pujol
Calzada

En la villa de Mollet a veinticuatro de octubre de mil novecientos veintitrés se reune el Ayuntamiento en sesión de primera convocatoria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D, Juan Cabanz Brunés, y con asistencia de los Srez, Concejales al margen anotados.

Dase lectura y se aprueba el acta anterior.

Entrados en el despacho oficial se da cuenta de una comunicación del Sr, Economo de la Iglesia parroquial invitando al Ayuntamiento a la procesión del dia de todos los Santos, acordandose nombrar una comisión de Srez, Concejales que presidida por el Sr. Alcalde y formada por D, Antonio Camp, Feliciano Guañabens, D. Rafael Sanz, y D, Ramón Calzada, asistan en representación del Ayuntamiento, a la procesión.

Se acuerda exponer al público las cuentas municipales del ejercicio de 1922-23, y convocar al efecto a la junta municipal.

Entrados en el periodo de ruegos y preguntas el Sr, Camp se interesa para que cuanto antes quede solucionada la urbanización de la calle de Valentin Almirall, con relación a la propiedad del Sr, Mutgé.

El Sr, Sanz hace algunas manifestaciones conducentes a la solución del mismo asunto.

El Sr, Batlle se interesa para

que cuanto antes se solucione lo de la urbanización de la propiedad del Sr. Puigarcós.

El Sr. Pujol dice que con respecto a lo indicado por el Sr. Batlle, se puede tener en cuenta lo que ya había acordado el anterior Ayuntamiento.

Acordándose luego de breves manifestaciones de la presidencia, estudiar el asunto y dar lectura en la proxima sesión de las actas del Ayuntamiento en que se trate del asunto de referencia.

El Sr. Vila pide que se obligue a D. Celestino Ventura a cerrar el terreno de su propiedad sito en la calle de Berenguer ya que es un peligro para el transito de los peatones.

El Sr. Alcalde dice que dará las ordenes oportunas.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesión a los veinte minutos de empezada de todo lo cual extendiose la presente acta que firman todos los asistentes junto con el infrascrito Secretario de que certifico.

J. Campy José Vila Feliciano Grañoben

Enrique Batlle Salvador Marino

Antonio Campy Carlos Pujol

Rafael Campy